

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2323

Impreso el día 3 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Concurso** de Cortometrajes de Ficción “Historias breves”, que se realiza anualmente, convocado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales –INCAA–. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mazure, Brawer, Parrilli, Gaillard, Bidegain y Bianchi (M. C.)**. (3.852-D.-2015.)

– Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure, Brawer, Parrilli, Gaillard, Bidegain y Bianchi (M. C.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Concurso Cinematográfico “Historias breves”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Concurso de Cortometrajes de Ficción “Historias breves” que se realiza anualmente, convocado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales –INCAA–.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure, Brawer, Parrilli, Gaillard, Bidegain y Bianchi (M. C.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Concurso Cinematográfico “Historias breves”. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el concurso es organizado anualmente por el INCAA, a través de la Gerencia de Fomento desde 1995. El objeto es convocar a directores cinematográficos a presentar proyectos de cortometrajes de cine de ficción sobre ideas originales y de temática libre, quedando excluidos los formatos de animación y/o documental. Actualmente, el premio consiste en hasta la suma de 350 mil pesos para la producción total de cada uno de los cortometrajes seleccionados. En efecto, desde su primera edición en 1995, el concurso dio la posibilidad de conocer las primeras obras de realizadores hoy consagrados, como Lucrecia Martel, Sandra Gugliotta, Daniel Burman, Adrián Caetano, Jorge Gaggero, Ulises Rosell y Bruno Stagnaro, entre otros. Cabe destacar que se trata de un mecanismo brindado por el Estado argentino para el fomento de la producción audiovisual en nuestro país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **Concurso Cinematográfico Historias Breves**.

*Liliana A. Mazure. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Ana C. Gaillard. – Nanci M. A. Parrilli.*